



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

SEABA

SERVICIO ESTATAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
ASEGURADOS ABANDONADOS O
DECOMISADOS DEL ESTADO DE
TABASCO

**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA INSTALACION DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS, DEL ESTADO DE
TABASCO.**

Fecha: 12/12/2024
Lugar: Unidad de Transparencia
Inicio: 09:00 horas
Clausura: 10:30 horas
Asistentes: 4 personas

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las nueve horas del día doce de diciembre de dos mil veinte cuatro, ante Juan Almeida Hernández, Encargada del Despacho del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados, del Estado de Tabasco; reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados, del Estado de Tabasco, ubicada en la Calle Municipio Libre No.7, Col. Tabasco 2000; Encontrándose presentes los CC. Mirta del Carmen González Jiménez Directora Administrativa y de Control de Bienes y Presidenta del Comité de Transparencia; Mara Isel Camelo Carrera Subdirectora de Administración y contabilidad y Primera Vocal del Comité de Transparencia; Adriana Vasconcelos Torres Titular de la Unidad Jurídica y Segunda Vocal del Comité de Transparencia; y Jaime de la Cruz Rodríguez Titular de la Unidad de Transparencia y secretario técnico del comité, se procede a instalar el Comité de Transparencia de este Órgano Descentralizado, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración del quorum legal.
- III.- Estructura del comité
- V.- Instalación y toma de protesta
- VI.- Clausura



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



SEABA
SERVICIO ESTATAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
ASEGURADOS ABANDONADOS O
DECOMISADOS DEL ESTADO DE
TABASCO

**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se procede al pase de lista de asistencia a cargo de Jaime de la Cruz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y secretario técnico del comité y Acceso a la Información Pública, encontrándose presentes los CC. Mirta del Carmen González Jiménez, Directora Administrativa y de Control de Bienes; Mara Isel Camelo Carrera, Subdirectora de Administración y contabilidad; Adriana Vasconcelos Torres, Titular de la Unidad Jurídica. -----

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 48 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el comité de transparencia tendrá las siguientes funciones: -----

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados; III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; V. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; VI. Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa; VII. Fomentar la cultura de transparencia; VIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido; IX. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información; X. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del sujeto obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos; XI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco LXI Legislatura 22 XII. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia; XIII. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del Sujeto Obligado; XIV. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que aquéllos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; XV. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 109 de la presente Ley; XVI. Solicitar la participación en las sesiones, de los titulares de las unidades administrativas competentes, en los casos que la información solicitada no sea localizada, para que el comité realice la declaración de inexistencia; y XVII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. -----

A
X

TERCERO. El comité de transparencia estará integrado conforme la estructura siguiente: -----

Presidenta: Mirta del Carmen González Jiménez, Directora Administrativa y de Control de Bienes.
Primera Vocal: Mara Isel Camelo Carrera, Subdirectora de Administración y contabilidad.
Segunda Vocal: Adriana Vasconcelos Torres, Titular de la Unidad Jurídica.
Secretario Técnico: Pública Jaime de la Cruz Rodríguez.

a



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



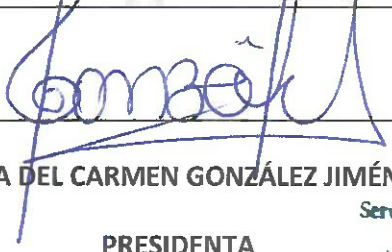
SEABA
SERVICIO ESTATAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
ASEGURADOS ABANDONADOS O
DECOMISADOS DEL ESTADO DE
TABASCO


COMITÉ DE TRANSPARENCIA

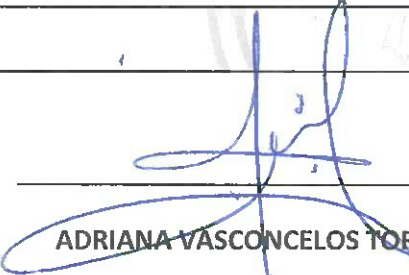
CUARTO: En presencia de la Encargado del Despacho de la Dirección General de este Órgano Descentralizado, se procede a la instalación y toma de protesta de los CC. Mirta del Carmen González Jiménez, Directora Administrativa y de Control de Bienes; Mara Isel Camelo Carrera, Subdirectora de Administración y contabilidad; Adriana Vasconcelos Torres, Titular de la Unidad Jurídica, quienes a partir de hoy serán integrantes del comité de transparencia en este Órgano Descentralizado, declarando cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga. De esta forma queda integrado e instalado el comité de Transparencia del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. -----

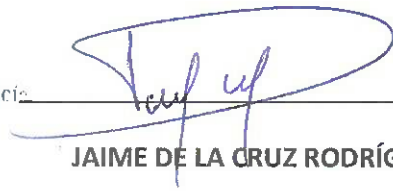
QUINTO: Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la sesión de instalación del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte de la presidente, siendo las diez horas con treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil veinte cuatro; firmando los que en ella intervinieron. -----

Cabe mencionar que debido al cambio de Gobierno se realizó la instalación del nuevo del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado. -----


MIRTA DEL CARMEN GONZÁLEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA


MARAISEL CAMELO CARRERA
PRIMERA VOCAL


ADRIANA VASCONCELOS TORRES
SEGUNDA VOCAL


JAIME DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA